

CANON DE ARRENDAMIENTO CASA 3 MONSERRATE BAJO PEREIRA

16-07-2022

METODOLOGÍA(S) VALUATORIA(S) EMPLEADA(S):

Para la determinación del valor comercial de renta del inmueble en estudio y de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1420 del 24 de julio de 1.998, expedido por la Presidencia de la República, Ministerios de Hacienda y Desarrollo y su correspondiente Resolución Reglamentaria No. 620 del 23 de septiembre de 2.008, expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, así como también por las Premisas Básicas del presente informe, se utilizó el siguiente método:

METODO VALUATORIO

Para determinar el valor de renta del inmueble se utilizó el método de comparación o de mercado. Según la resolución número 620 de 2008, 23 septiembre 2008 expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997): Artículo **1º.-Método de comparación o de mercado.** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor de renta del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

Se analizaron los indicadores teniendo en cuenta las características físicas como topografía, vías de acceso, ubicación, áreas, servicios públicos, obras de infraestructura, aspectos constructivos y acabados del bien inmueble, entre otros aspectos.

COMPARATIVO:

Se realizó un estudio comparativo de las unidades homogéneamente comparables en el sector que están siendo ofertadas o las transacciones realizadas recientemente, clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial. Como el coeficiente de variación es inferior: a más (+) ó a menos (-) 7,5%, la media obtenida se podrá adoptar como el más probable valor asignable.

Para determinar el Canon de Arrendamiento de los predios solicitados en la Comunidad Nueva Esperanza como no se determinan áreas de los predios, se homologa áreas del barrio conquistadores ya que presentan similitud en el tipo de construcciones y área de terreno ocupada, se realizó un estudio en la página IDEAMCO para determinar el promedio de las áreas de los inmuebles en el sector, barrio villa del Carmen, determinando un promedio de 35,0 m².

Se puede adoptar como valor de Renta Mensual para un inmueble con un área promedio de 35,0 m² entre \$228.385.00 Mcte a \$252.915.00 Mcte Más servicios públicos. El estudio se hace suponiendo una casa con terminados sencillos y de un piso.



ALBERTO LARA MARTINEZ

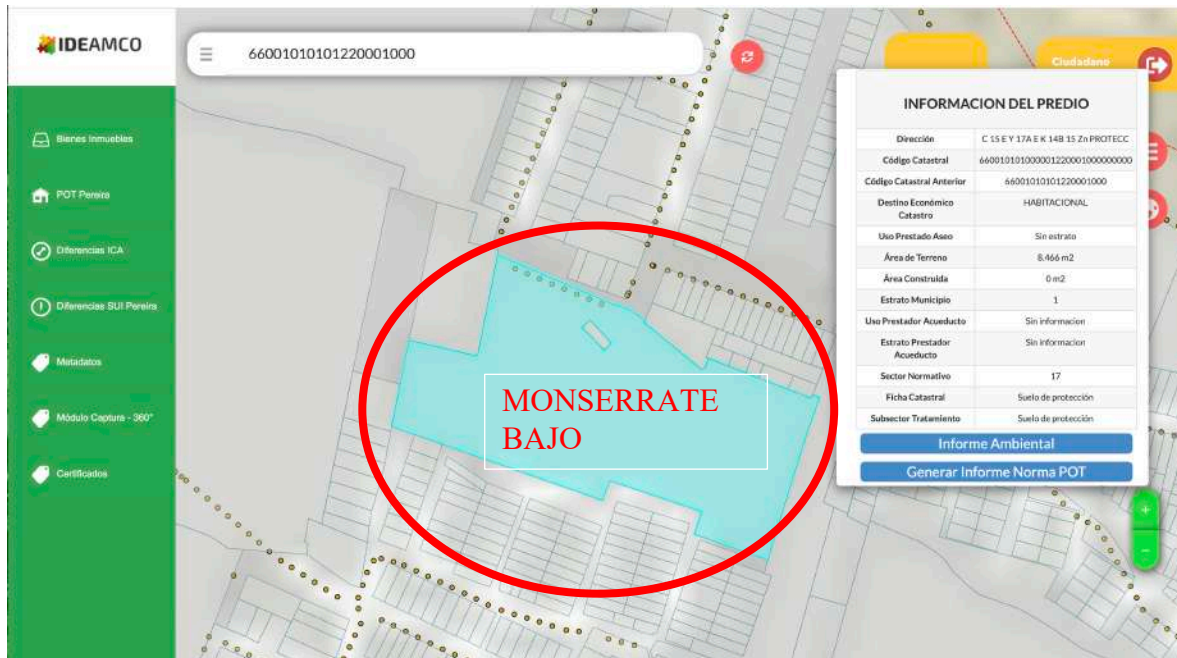
Proyecto y Elabora. Valuador Contratista Bienes Inmuebles.

COMPARABLES





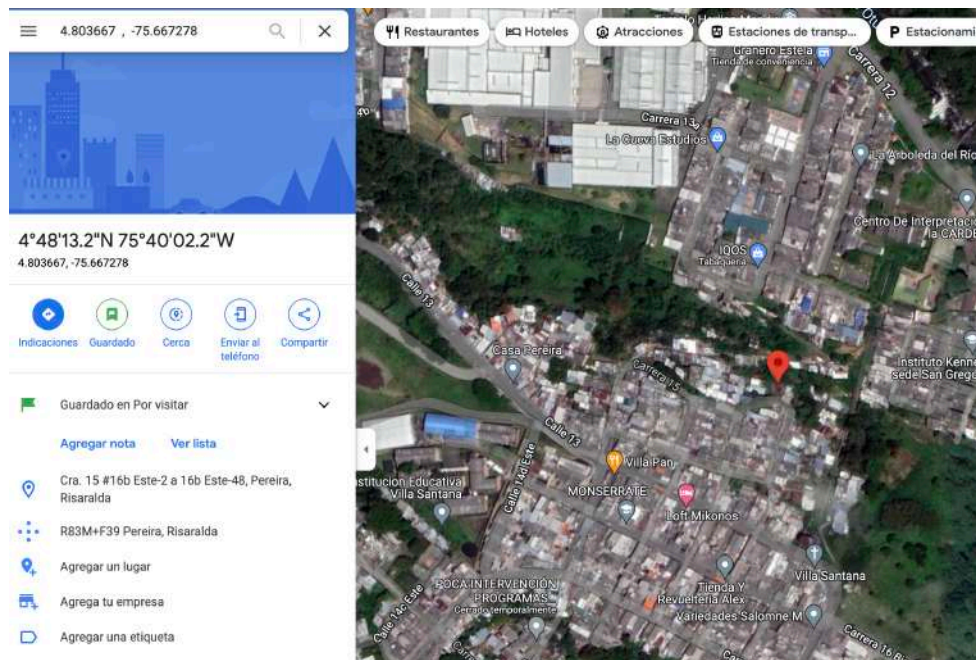
PLANOS MONSERRATE BAJO AREAS IDEAMCO SUELO DE PROTECCION



INFORMACION DEL PREDIO

Dirección	C 15 E Y 17A E K 14B 15 Zn PROTECC
Código Catastral	660010101000001200010000000000
Código Catastral Anterior	66001010101220001000
Destino Económico Catastro	HABITACIONAL
Uso Prestado Aseo	Sin estrato
Área de Terreno	8.466 m2
Área Construida	0 m2
Estrato Municipio	1
Uso Prestador Acueducto	Sin información
Estrato Prestador Acueducto	Sin información
Sector Normativo	17
Ficha Catastral	Suelo de protección
Subsector Tratamiento	Suelo de protección

[Informe Ambiental](#)
[Generar Informe Norma POT](#)



4.803667, -75.667278

4°48'13.2"N 75°40'02.2"W
4.803667, -75.667278

Indicaciones Guardado Cerca Enviar al teléfono Compartir

Guardado en Por visitar

Agregar nota Ver lista

Cra. 15 #16b Este-2 a 16b Este-48, Pereira, Risaralda

R83M+F39 Pereira, Risaralda

Agregar un lugar

Agrega tu empresa

Agregar una etiqueta

COMPARABLES de INMUEBLES en RENTA

Leyenda:

P: Peor	S: Similar	M: Mejor
NP: Notoriamente Peor	SP: Sensiblemente Peor	MM: Mucho Mejor
MP: Mucho Peor	SM: Sensiblemente Mejor	NM: Notoriamente Mejor

Limite Inferior Canon de Ar	\$	228.385
Limite Superior Canon de A	\$	252.915

Renta Bruta Mensual (R.B.M.): Es la suma total de dinero que produce o es susceptible de producir el inmueble que se valúa durante un mes natural de la fecha del Avalúo.

Deducciones a la Renta Bruta Mensual: Son los gastos en los que incurre el propietario de un inmueble al rentarlo, como son: depreciación de la construcción, vacíos intercontractuales, impuestos y derechos por tenencia del inmueble (Predial, etc.), póliza de seguros contra daños, mantenimiento de áreas públicas o comunes, así como por administración.

Versión: 02

Fecha de Vigencia: Abril 15 de 2021

Doctor
ALEXANDER GALINDO LOPEZ
Director Operativo
Dirección Operativa de Gestión del Riesgo
Secretaría Privada
Alcaldía de Pereira
Ciudad

Asunto: INFORME TÉCNICO EMERGENCIA

Cordial saludo,

Con el propósito de agilizar los mecanismos de atención y respuesta asociados a la ocurrencia de incidentes y/o eventos catastróficos en el Municipio de Pereira, presento a usted el siguiente informe técnico de emergencia:

1. CÓDIGO DEL REPORTE DE EMERGENCIA

CÓDIGO DEL REPORTE DE EMERGENCIA	N/A
---	-----

2. LOCALIZACIÓN DEL EVENTO

COMUNA/ CORREGIMIENTO	BARRIO/ VEREDA	DIRECCION
Villa Santana	Monserate Bajo	Casa 3
COORDENADAS	LATITUD (N)	LONGITUD (E)
Ej. (4,34 N, -75,23 E)	4.803667	-75.667278

Versión: 02

Fecha de Vigencia: Abril 15 de 2021

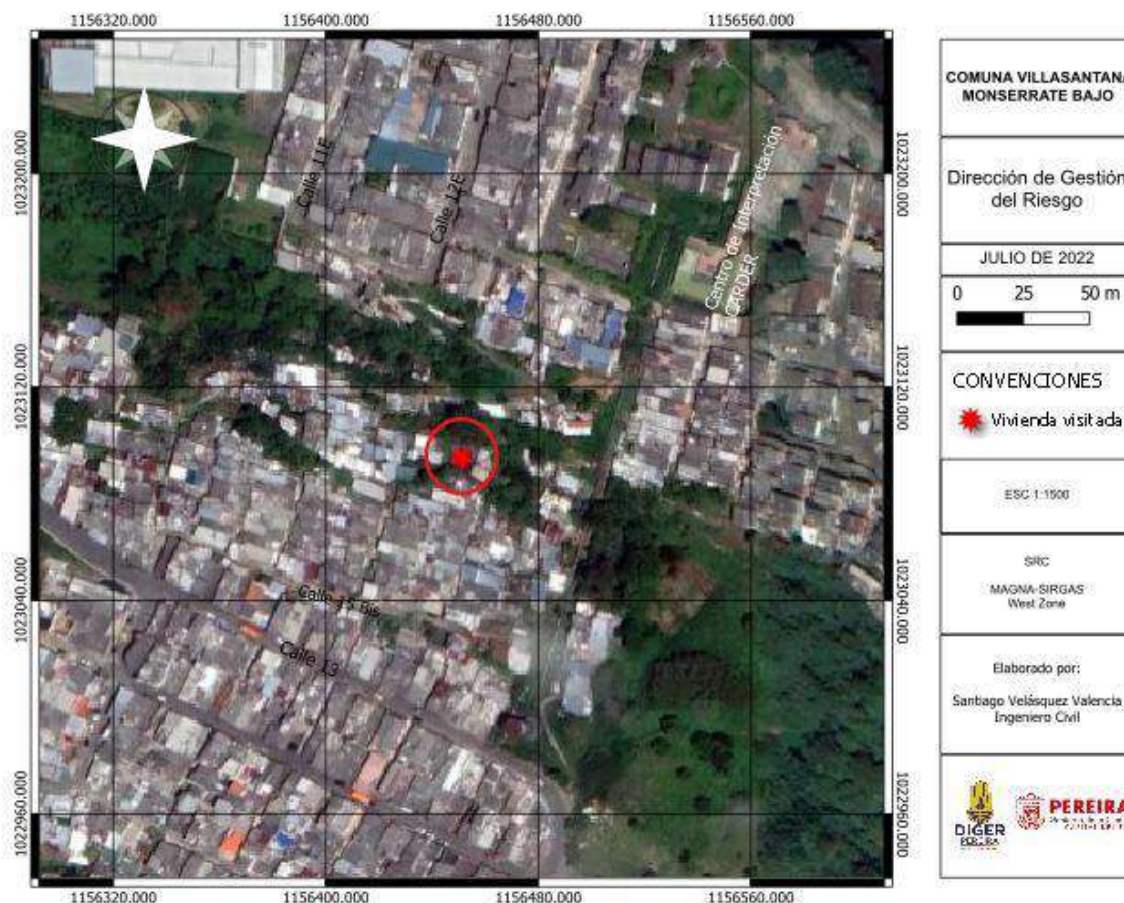


Figura 1. Localización general zona del evento
Fuente: DIGER, 2022

3. ÁREA AFECTADA POR EL EVENTO

El área afectada se encuentra ubicada en la comuna Villa Santana, barrio Monserrate bajo, en la cual la vivienda con nomenclatura Casa 3 sufrió colapso parcial de su inmueble, las coordenadas geográficas del predio son: Latitud 4.803667 y longitud -75.667278. Se presentó una zona afectada de 65 m² aproximadamente debido a proceso morfodinámico traslacional en la zona, el cual involucró únicamente suelo residual, sin embargo, en dicha área se situaba una vivienda, y debido a su ubicación, esta sufrió un colapso parcial, afectando una parte de los enceres de la vivienda. Cabe resaltar que el evento no involucro lesionados o personas atrapadas por el evento presentado

Versión: 02

Fecha de Vigencia: Abril 15 de 2021



Figura 2. Área afectada por el evento
Fuente: DIGER, 2022

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EVENTO

4.1 Tipo de evento

- | | |
|--|---|
| ☐ Sismo | ☐ Incendio |
| ☐ Inundación | ☐ Vendaval |
| ☐ Deslizamiento | ☒ Colapso de vivienda |

☐ Otro

Cual _____

Versión: 02

Fecha de Vigencia: Abril 15 de 2021

FECHA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	09/07/2022
HORA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	10:30 pm
FACTORES CONTRIBUYENTES DEL EVENTO	Precipitaciones
ENTIDAD QUE REPORTO EL EVENTO	Unidad Administrativa Especial de Bomberos Pereira
FECHA DE ATENCIÓN	10/07/2022

4.2 Descripción y evaluación del evento presentado

El día 09 de julio del 2022 a las 10:30 pm se recibió el reporte por parte de la Unidad Administrativa Especial de Bomberos Pereira para atender una emergencia en la comuna Villa Santana, Barrio Monserrate Bajo, donde se presentó un colapso parcial de vivienda con nomenclatura Casa 3, debido a deslizamiento del suelo de soporte donde se ubicaba parte del inmueble



Figura 3. Fotografía del evento
Fuente: DIGER, 2022

Versión: 02

Fecha de Vigencia: Abril 15 de 2021

Se observa un talud de alta pendiente (>50%) compuesto por cenizas volcánicas, asociadas a la Formación Armenia según la cartografía oficial del Servicio Geológico Colombiano (2015), las cuales están suprayacidas por suelos de tipo orgánico y botados superficiales mezclados con desechos antrópicos heterogéneos. Se debe tener en cuenta que las cenizas volcánicas presentes tienen propiedades con alta humedad y alta plasticidad, sumado a que cuando los suelos presentan alta saturación debido a las altas precipitaciones registradas en el sector, se producen cambios volumétricos que conllevan al desplazamiento del mismo, ocasionando deslizamientos, que en este caso dieron lugar al colapso parcial de la vivienda con dirección Casa 3.

Al momento de la atención de la emergencia se evidencia una vivienda de 2 niveles en estructura liviana como guadua y madera, estructura de cubierta en guadua y cubierta en zinc, la cual sufrió un colapso parcial, lo que generó la pérdida de ciertos enceres de los habitantes del inmueble. Es importante mencionar que en un inicio el evento se presentó debido a la activación de un proceso morfodinámico en la zona, derivado de las altas precipitaciones presentadas en las últimas fechas, lo que generó una sobresaturación del terreno, y este, al contar en su capa superficial con suelo residual, el cual no cuenta con propiedades mecánicas para soportar grandes esfuerzos al corte, ocurre el evento en donde únicamente falla la capa superficial del terreno, así mismo, la vivienda la cual se encontraba localizada en la corona del talud (área de la ocurrencia de la emergencia), al sufrir el desplazamiento del suelo de soporte, y no contar con cimentaciones que aseguraran la estabilidad del inmueble, sino que por el contrario, sus apoyos (guadua) se encontraban empotrados de manera superficial (apuntalamientos), la vivienda pierde su estabilidad, abriendo paso al colapso ocurrido, y con ello la pérdida de los enceres ubicados al interior de la misma. Teniendo en cuenta el evento observado se procedió a dar un concepto de evacuación parcial, con la finalidad de que los moradores no transiten por la zona de la estructura colapsada, ahora bien, el área de la vivienda que aun cuenta con estabilidad se encuentra cimentada de mejor manera, lo que podría no contribuir a la afectación o disminución en la estabilidad del inmueble, al momento de la atención de la emergencia no se evidencian indicios de inestabilidad en la parte de la vivienda que se encuentra habitable. Cabe resaltar que el colapso ocurrido no involucro lesionados o personas atrapadas por el evento presentado.

4.3 Descripción del personal de la DIGER que acompaña la emergencia

Psicólogo/a	Lina Maria Calvo Ocampo
Otro	Albeiro Madariaga

Versión: 02

Fecha de Vigencia: Abril 15 de 2021

4.4 Organismos Operativos y/o entidades que apoyaron la atención de la emergencia

- Cuerpo de Bomberos Voluntarios Pereira

5. EVALUACIÓN DE DAÑOS

En la tabla anexa se remiten los daños de la emergencia reportada:

DAÑOS	DESCRIPCION GENERAL DE DAÑOS	IMPLICACIONES (Grave, moderada, baja)
Casas - Colégios	Perdida parcial de enceres, y colapso parcial de vivienda	Moderada
Via Principal	N/A	
Vía secundaria	N/A	
Alcantarillado	N/A	
Acueducto	N/A	
Puente-viaducto	N/A	
Muros de contención	N/A	
Áreas ambientales	N/A	
Observaciones: Colapso parcial de vivienda debido a movimiento en masa de tipo traslacional, el cual involucro el desplazamiento del suelo de soporte de la vivienda y debido a esto, su estructura pierde parte de su estabilidad.		

6. IMPACTOS Y AFECTACIONES ASOCIADAS A LA OCURRENCIA DEL EVENTO

NOMBRE	TENENCIA			C.C	DIRECCION	BARRIO	TELEFONO	POBLACIÓ N		AFECTACIÓ N		AYUDAS HUMANITARIAS ASIGNADAS								OBSERVACIONES		
	Prop	Arre	Pos					ADU L	NNA	LES	FALL	Tejas			COLC	FRA	KC	KA	MER		AT	
												ET	ZIN	AMA								
TIBERIO HERNANDEZ	0	0	1	10117385	MZ 20 CS 3	MONSERRATE BAJO	3165051543	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	AFECTACION EN COCINA Y BAÑO
							TOTAL	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	

En la tabla anexa se relaciona la población y los daños y/o pérdidas ocurridas en el evento

NOTA: Es importante aclarar que la Dirección de Gestión del Riesgo de Pereira-DIGER, no ejecuta obras de mitigación, ni desarrolla procesos de reubicación o

Versión: 02

Fecha de Vigencia: Abril 15 de 2021

relocalización, su función se centra en la prevención y atención de emergencias, realización de evaluaciones técnicas y seguimiento psicosocial a las personas que se ven afectadas por emergencias.

7. RECOMENDACIONES GENERALES MEDIDAS DE PREVENCIÓN-CORRECCIÓN-MITIGACIÓN DE FACTORES GENERADORES DE RIESGO.

Se le recomienda a los moradores de la vivienda no habitar la zona afectada debido a su alta vulnerabilidad presente, por el contrario se le recomienda acatar el concepto de evacuación emitido e iniciar los trámites pertinentes para tomar el SAT (Subsidio de Arriendo Temporal) entregado al momento de la atención de la emergencia.

Por otra parte se le recomienda al inspector de la zona dar vigilancia y control constante para prevenir la ampliación de las invasiones presentes en la zona donde ocurrió el evento

El presente informe, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la visita técnica por emergencia, por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

En la tabla anexa se remiten las recomendaciones particulares para cada sitio analizado.

MEDIDAS RECOMENDADAS	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL AFECTADO	DIRECCIÓN DE LA AFECTACIÓN
Evacuación total	N/A	N/A	N/A
Evacuación parcial	1	N/A	Casa 3
Evacuación preventiva	N/A	N/A	N/A
Evacuación transitoria	N/A	N/A	N/A
Observaciones:			

8. ENTIDADES COMPETENTES PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DIAGNOSTICADA

Versión: 02

Fecha de Vigencia: Abril 15 de 2021

ENTIDAD	COMPETENCIA	SOLICITUD
Control Físico	Revisión y diagnóstico	Para su conocimiento y en virtud de sus competencias se tomen acciones pertinentes, considerando que la zona donde ocurrió el evento se trata de un asentamiento no formal
Subsecretaria de seguridad y convivencia	Revisión y diagnóstico	Para su conocimiento y en virtud de sus competencias se tomen acciones pertinentes, considerando que la zona donde ocurrió el evento se trata de un asentamiento no formal

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO EVENTO(S) ATENDIDO(S).

	
Imagen 1: Colapso evaluado	Imagen 2: Parte de la vivienda estable
	
Imagen 3: Atención a los habitantes del inmueble	Imagen 4: Vista general de la vivienda afectada

Versión: 02

Fecha de Vigencia: Abril 15 de 2021

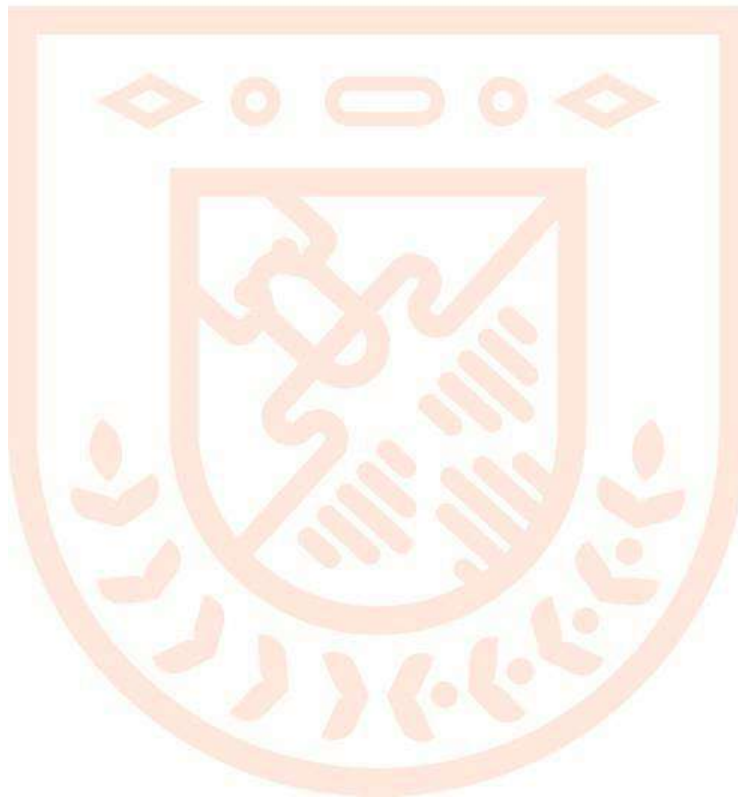
Atentamente:



Santiago Velásquez Valencia
Profesional Área Técnica



VoBo: Henry Espinosa Cortes
Abogado (a) de turno de
emergencia





Versión: 02

Fecha de Vigencia: Abril 15 de 2021

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

CONCEPTO DE EVACUACIÓN

Fecha de Vigencia: Abril 15 de 2021

Versión: 02

FECHA: 10/07/2022	HORA: 12:40 am
DIRECCIÓN: Mz 20 Cs 3	BARRIO: Monserate bajo

1. TIPO DE EVENTO:

SISMO ☐ VENDAVAL ☐ DESLIZAMIENTO ☐ COLAPSO ☒
INCENDIO ☐ INUNDACIÓN ☐ OTRO ☐ CUAL: _____

2. CARACTERÍSTICA Y TIPO DE EVACUACIÓN

PREVENTIVA ☐ TOTAL ☐ PARCIAL ☒

3. DESCRIPCIÓN LA EMERGENCIA (Vulnerabilidad)

Vivienda de 1 piso más semisótano en sistema estructural con biacero, liviano (guiraca, madera y esterilla) y pesado (mampostería), la cual sufrió colapso parcial debido a descarnamiento del suelo de soporte afectando los apoyos principales.

3.1 OBSERVACIONES SOBRE LA EVACUACIÓN (Justificación técnica de la evacuación)

Se brinda el concepto debido a la imposibilidad de acceder al semisótano por el colapso del mismo, se recomienda no acceder al mismo para salvaguardar la vida de sus habitantes, se brinda bajo el principio de precaución según la ley 1523 del 2012.

4. POBLACIÓN AFECTADA

ADULTOS ☐ 3 MENORES ☐ 1

5. CABEZA DE HOGAR OBJETO DEL CONCEPTO DE EVACUACIÓN

Primer nombre: Tiberio Segundo nombre: _____ Primer apellido: Hernandez Segundo apellido: _____

Cédula de Ciudadanía: 10117385 Teléfono: 3165051543

PROPIETARIO ☐ POSEEDOR ☒ ARRENDADOR ☐





PIN de Validación: bc4c0b6e



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) **ALBERTO LARA MARTINEZ**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 18502702, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 24 de Febrero de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-18502702.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) **ALBERTO LARA MARTINEZ** se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
24 Feb 2017

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
22 Oct 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
24 Feb 2017

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
22 Oct 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
16 Mar 2018

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
22 Oct 2020

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: bc4c0b6e



<https://www.raa.org.co>



Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
16 Mar 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
16 Mar 2018

Regimen
Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0572, vigente desde el 01 de Diciembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2020, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0374, vigente desde el 01 de Diciembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2020, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales con el Código ESP-0101, vigente desde el 17 de Febrero de 2018 hasta el 28 de Febrero de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: DOSQUEBRADAS, RISARALDA

Dirección: CALLE 23 NO.20-41 BARRIO LA PRADERA DOSQUEBRADAS RISARALDA

Teléfono: 3182509490



PIN de Validación: bc4c0b6e



<https://www.raa.org.co>



Correo Electrónico: alberto.larad@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral Por Competencias en Avaluador de Bienes Urbanos, Rurales y Especiales - Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano Millenium

Economista - Universidad Libre.

Magíster en Administración Económica y Financiera - Universidad Tecnológica de Pereira.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) ALBERTO LARA MARTINEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 18502702.

El(la) señor(a) ALBERTO LARA MARTINEZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

bc4c0b6e

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Julio del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **18.502.702**

LARA MARTINEZ

APELLIDOS

ALBERTO

NOMBRES

[Signature]

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **03-OCT-1962**

PIJAO
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **B+** **M**
ESTATURA G.S. SEXO

07-ENE-1981 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
ENCARGADO NACIONAL
CAROLINA ARIAS-SANCHEZ TORRES

INDICE DE BIENESTAR



A-2400100-00150651-M-0019502702-20090224 00099848284 1 45700001